



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 15 ENE 2024

OFICIO MÚLTIPLE. N° 0002 – 2024 -ME-GRA/DREA-AGP-EES-C.

SEÑORAS/ES:

DIRECTORAS/ES DE LAS II.EE DE GESTIÓN PÚBLICAS DE EBR, EBE Y EBA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL - HUARAZ

ASUNTO : Comunica monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar- Fase 1 BIAE – 2024.

REFERENCIA : RM. N° 587-2023-MINEDU

Con el respeto y la consideración de siempre me dirijo a ustedes para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarles que, el MINEDU mediante la RM. N° 587-2023, aprobó los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"; con el objetivo de Identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) antes del inicio del año escolar - 2024.

La UGEL Huaraz atendiendo a la normativa desplegará al equipo de especialista del Área de Gestión Pedagógica – AGP, del 22 de enero al 15 de febrero (primera fase). El monitoreo está orientado bajo un protocolo y la aplicación de una ficha de recojo de información que será alojado en el SIMON-MINEDU; el propósito es conocer si los servicios educativos tienen las condiciones para iniciar el año escolar 2024

Los responsables de brindar la información de cada una de las II.EE. son los directores y será de manera presencial.

Agradeciendo de antemano su predisposición, me suscribo de ustedes aprovechando la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

